



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 19 de marzo de 2015

**VISTO**

la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 69/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Kit de Interleucina para llevar adelante el Proyecto "Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Córdoba"; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha adquisición es imprescindible para dar cumplimiento a lo solicitado por CUDAP: EXP-UNC: 0006364/2014;

Que por Resolución del H.C.D. N° 328/13 se le otorgó el aval Institucional;

Que por Resolución 192/13 SPU del Ministerio de Educación se nos asigna y transfieren fondos a los fines específicos de financiar el proyecto de investigación de Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Población Adulta de la Ciudad de Córdoba";

Lo conferido por el Decreto 893/2012 art. 147 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1, Ordenanza del HCS N° 05/13 art. 2 inc. VI y Ord. HCS N° 01/2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

- Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 69/2015 por la Adquisición de Kit de Interleucinas, según el presupuesto presentado a la siguientes firma: TECNOLAB S.A.. CUIT 30-63897599-4 (Renglones 1 y 2) \$ 74.301,24 (Pesos: setenta y cuatro mil trescientos uno con veinticuatro centavos).
- Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional al proyecto de investigación de Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Población Adulta de la Ciudad de Córdoba Dra, Silvia López de Blanc.
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 69/2015 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
**Prof. Od. LUIS M. HERNANDO**  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
**Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI**  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 89**